

RESOLUCIÓN N°: 2519/21.-

Ramallo, 11 de marzo de 2021

VISTO:

La trayectoria Periodística, Cultural y Social de **María Julia Sosa**; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 1975 siendo alumna de la Escuela de Educación Media N° 1 Villa Ramallo, participó en la Comisión de la Biblioteca Escolar con el propósito de organizar de manera conjunta con los Centros de Comercio e Industria del Partido de Ramallo el "**Corso de Flores**", fiesta popular, con la finalidad de adquirir libros para investigación áulica y de textos para ayuda social escolar;

Que perteneció al elenco estable "Teatro Vocacional Ramallo", que nació como un sueño cuyos iniciadores llevaron a la práctica la difusión de obras teatrales de autores nacionales e internacionales;

Que en 1986 comienza su carrera como comunicadora social en **Luz, Cámara y Usted** y **Lo de Acá** por Canal 4, Ramallo Sistema Visión;

Que en 1996 comienza como Productora y Conductora del Programa radial "**Contame**", de interés general que durante veinticinco años difundió cultura, promocionando artistas a nivel Internacional, Nacional, Zonal y Local;

Que entrevistó a artistas de renombre como **Sandro, Norma Aleandro, Alfredo Alcón, Julio Chávez, Cecilia Roth, Carmen Flores, Bruno Gelberg, Pepe Cibrián**, entre otros;

Que produjo espectáculos de transformismo, teatrales y musicales, realizó dos cortometrajes con la participación de Ricardo Bauleo y con niños en sistema VHS;

Que animó los carnavales llevados a cabo en la ciudad de Ramallo. Organizó el certamen "Cantemos" de la ciudad de San Nicolás, con sede en nuestro Partido, donde participaron cantantes locales brindándoles la oportunidad de ser reconocidos por sus valores artísticos e iniciar una carrera profesional;

Que a través del programa radial acompañó con colectas a Instituciones públicas y privadas de niños con capacidades especiales locales y al Hospital de **Pediatría Juan Garrahan**;

Que colaboró en la creación del espacio donde se hallan las medallas, trofeos, diplomas y fotos de la deportista paralímpica Cristina Benedetti en el Museo Hércules Rabagliatti;

Que colaboró activamente en la creación del cuartel de bomberos de Ramallo;

Que fue miembro activa en ASPROA, Sociedad protectora de animales;

Que cubrió en 1995 los Juegos Panamericanos en la Argentina y los torneos de Basquet, en sillas de ruedas, cuyos integrantes pertenecían a la Institución "**Crece con Todos**";

Que integró la Comisión de reapertura del Salón de usos múltiples del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Ramallo;

Que fue Jefa de Prensa por más de 10 años en "Encuentro de la Música del Litoral" en la Provincia de Buenos Aires, "Ramallo Pora", que significó un gran avance en materia de conocimiento de nuestro terruño además de ser aglutinador de nuestra cultura;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Nombrar ciudadana destacada a **María Julia Sosa**, por su trayectoria
----- periodística, cultural y social de nuestra ciudad.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a la **María Julia Sosa** por las **Bodas de Plata** de su programa
----- radial "**Contame**".-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ramallo
----- y Medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE